



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6968

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

ZEBRA HOTEL OPERADORA S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C.:

ZHO171102T38

NOMBRE COMERCIAL:

BOUTIQUE FURGONETA

CLAVE CATASTRAL:

109009000002016-200

ACTIVIDAD:

BOUTIQUE Y ACCESORIOS ZONA A

DIRECCIÓN:

CARR. TULUM BOCA PAILA KM 8.2 PARCELA 1203, ZONA COSTERA C Ionia: TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A DOMINGO  
de 09:00 a 22:00 de a

INICIO DE ACTIVIDADES:

17/08/2021

USO DE SUELO:

EXPIRA:

31/12/2022

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECTOR DE INGRESOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6968

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

ZEBRA HOTEL OPERADORA S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C.:

ZHO171102T38

NOMBRE COMERCIAL:

BOUTIQUE FURGONETA

CLAVE CATASTRAL:

109009000002016-200

ACTIVIDAD:

BOUTIQUE Y ACCESORIOS ZONA A

DIRECCIÓN:

CARR. TULUM BOCA PAILA KM 8.2 PARCELA 1203, ZONA COSTERA C Ionia: TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A DOMINGO  
de 09:00 a 22:00 de a

INICIO DE ACTIVIDADES:

17/08/2021

USO DE SUELO:

EXPIRA:

31/12/2022

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECTOR DE INGRESOS

TESORERÍA MUNICIPAL  
TULUM, QUINTANA ROO

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

